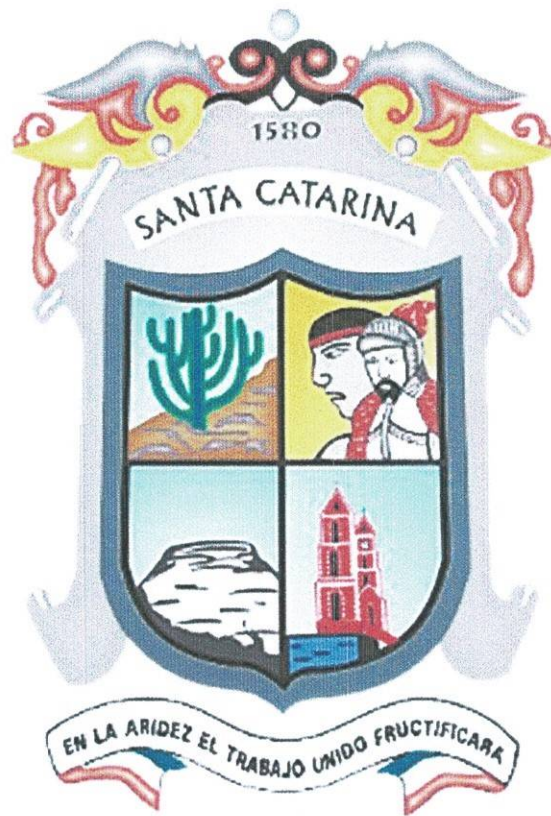


# **SANTA CATARINA, GUANAJUATO.**

**AYUNTAMIENTO 2021-2024**



## **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

Lunes 31 de enero de 2022



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

## Acta de la Octava Sesión Ordinaria Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto. 2021 -2024

En la Ciudad de Santa Catarina, Guanajuato, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día lunes treinta y uno de enero de dos mil veintidós, se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos, ubicado en Palacio Municipal sin número, centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la octava sesión ordinaria bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Hernández Villa, realiza el pase de lista y da cuenta de que se encuentran presentes:

1. Lic. Sonia García Toscano- Presidenta Municipal
2. C. Gumersindo Moya Pérez-Síndico
3. C. Ma. del Roció Reséndiz López-Regidora
4. C. Felicitas Catarina Sánchez Montes-Regidora
5. C. Roque Martínez Reséndiz-Regidor
6. C. María del Rosario Olvera Lara-Regidora
7. Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez-Regidor
8. Profª. María Llerena Nieto Olvera-Regidora
9. T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez-Regidor

Así mismo, se da cuenta de la ausencia de la Arq. Eva García Moya – Regidora, siendo la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento presentes, existiendo quórum legal para sesionar y declarándose válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

ACTO SEGUIDO. - Se hace del conocimiento al pleno el escrito recibido a las nueve horas con once minutos, suscrito por la Arq. Eva García Moya – Regidora, mismo al que se le da lectura y una vez finalizada la misma se somete a consideración el justificar la falta teniendo las siguientes participaciones:



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz, la **Regidora C. Felicitas Catarina Sánchez Montes** comenta que para ella no es una causa de fuerza mayor el estar en otro trabajo, si ya en otras ocasiones se hizo el comentario que ella tiene la disposición de estar aquí y no sabe por qué manda su notificación si hay una disposición.

En uso de la voz, el **Regidor C. Roque Martínez Reséndiz** comenta que no se hace mención de cuál es la causa de fuerza mayor.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez** comenta que, así como lo menciona el Regidor C. Roque Martínez Reséndiz tiene que exponer su causa de fuerza mayor por lo que propone que en la siguiente sesión que ella este presente exponga su causa y el pleno considere si es causa de Fuerza mayor o no y en base a ese acuerdo se pueda justificar su falta.

Sin más comentarios al respecto, se somete a consideración del pleno la propuesta realizada por el Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez y los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

#### **Acuerdo**

Se aprueba por **nueve votos a favor y uno en contra** que la Regidora Arq. Eva García Moya en la siguiente sesión mencione cual fue la causa de fuerza mayor que le impidió asistir a la presente sesión y que se someta a consideración del pleno si se justifica o no la falta.

El voto en sentido negativo corresponde a la Regidora C. Felicitas Catarina Sánchez Montes, en virtud de que ella sabe que la Regidora Arq. Eva García Moya trabaja en la Secundaria.

#### **2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.**

En uso de la voz, el Lic. Sergio Hernández Villa da lectura a la orden del día, misma que contiene los siguientes puntos:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'L.R.']*



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

1. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado catorce de enero de la presente anualidad.
4. Informe de la correspondencia.
5. Participación del Ing. Usiel Ramírez Moya, Coordinador de Educación para someter a consideración del pleno la Propuesta anual del Programa de Becas Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022.
6. Participación del C.P. Marco Antonio Hernández Galván Tesorero Municipal para someter a consideración y en su caso aprobación del pleno la creación de la o las Comisiones para realizar condonaciones sobre las tarifas estipuladas y celebrar acuerdos y convenios con los contribuyentes para modificar el importe de las cuotas y/o multas establecidas en los artículos 16 y 17 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.
7. Participación del C.P. Marco Antonio Hernández Galván Tesorero Municipal para establecer días y horario para acudir a la sucursal del Banco Santander en San Luis de la Paz, Guanajuato con motivo de la apertura de cuentas bancarias para el manejo del fondo de ahorro de los miembros del Ayuntamiento.
8. Asuntos Generales.
  - 8.1 Calendarización de la elección de los delegados por elección popular y democrática – T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez
  - 8.2 Acceso a la sesión de la C. María Rocío Martínez Casas para exponer un tema relacionado a la situación laboral que guardaba con la anterior administración 2018-2021- Profa. Maria Llerena Nieto Olvera.
9. Clausura de la sesión.

En ese orden de ideas, una vez analizada la orden del día, se somete a su aprobación y los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

#### Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes la orden del día.

**3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado catorce de enero de dos mil veintidós.**



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

El **Lic. Sergio Hernández Villa** procede a dar lectura al acta respectiva y una vez concluida la misma, sin comentarios al respecto, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

#### **Acuerdo**

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado catorce de enero de dos mil veintidós.

#### **4.-Informe de la correspondencia.**

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa** hace del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento el documento de la correspondencia que previamente les fue circulado, a lo cual se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que en lo relativo al oficio 865 se debe de turnar a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y en base a eso se informen los resultados.

Sin más comentarios al respecto, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

#### **Acuerdo**

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes turnar el oficio 865 a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que presenten el dictamen respectivo.

ACTO SEGUIDO. - En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento al pleno el escrito presentado por la concubina del finado Pavel Rene Copado Rocha que se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la cual ya se encuentra dando atención al mismo y de igual manera se les comunica el apoyo económico de compensación y gastos funerarios a los familiares de Pavel Rene Copado Rocha otorgado en su momento.

**5.- Participación del Ing. Usiel Ramírez Moya, Coordinador de Educación para someter a consideración del pleno la Propuesta anual del Programa de Becas Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right.]*



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz, el **Ing. Usiel Ramírez Moya, Coordinador de Educación** comparece y pasa a exponer ante los presentes la propuesta anual del Programa de Becas Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, finalizando su participación, existieron las siguientes participaciones:

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que sería mejor la propuesta enunciada con la letra A que consta de \$641,750.00 (seiscientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N), ya que es una inversión más grande a dispensas que el Estado apoye y beneficiaria a los alumnos y entre más alumnos se abarquen estaría mejor.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, comenta que cuando ya hay otra beca no se puede otorgar ya que es solo un apoyo para los alumnos que no se les ha otorgado una beca, de igual manera propone que se revisen las listas de alumnos con beca en la Comisión de Educación para no duplicar apoyo y de esa manera darles la oportunidad a todos con este apoyo.

Además, propone que se haga una reunión con la Comisión de Educación para estipular los criterios para otorgar la beca a alumnos con promedio menor a ocho, con el compromiso de subir de promedio.

En uso de la voz, la **Regidora Profa. María Llerena Nieto Olvera**, comenta que con la propuesta enunciada con la letra A que consta de \$641,750.00 (seiscientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N) existen más posibilidades de brindar apoyo a más alumnos por lo que propone que se consideren alumnos con promedio de ocho.

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa**, comenta que en los lineamientos para otorgar las becas se agregue un artículo de acuerdo a lo comentado por la Presidenta donde se mencione que los casos no previstos serán resueltos por la Comisión de Educación.

Al no existir más intervenciones, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

*(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'R')*



**Acuerdo**

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes la propuesta enunciada con la letra A que consta de \$641,750.00 (seiscientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N) para el Programa de Becas Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022 (se anexa a la presente).

**6.- Participación del C.P. Marco Antonio Hernández Galván Tesorero Municipal para someter a consideración y en su caso aprobación del pleno la creación de la o las Comisiones para realizar condonaciones sobre las tarifas estipuladas y celebrar acuerdos y convenios con los contribuyentes para modificar el importe de las cuotas y/o multas establecidas en los artículos 16 y 17 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.**

En uso de la voz, el **Tesorero Municipal C.P. Marco Antonio Hernández Galván** comparece ante los presentes y pasa a exponer una propuesta de conformación de la Comisión para realizar condonaciones sobre las tarifas estipuladas y celebrar acuerdos y convenios con los contribuyentes para modificar el importe de las cuotas y/o multas establecidas en los artículos 16 y 17 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, comentando que pudiera estar compuesta por tres regidores, el coordinador de Servicios Municipales, jefa de ingresos área de tesorería y el encargado de micro medición, una vez analizada y discutida la propuesta, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

**Acuerdo**

Se aprueba por **nueve votos a favor y uno en contra** de los presentes la integración de la comisión para realizar condonaciones sobre las tarifas estipuladas y celebrar acuerdos y convenios con los contribuyentes para modificar el importe de las cuotas y/o multas

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'R' at the bottom right.]*



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

establecidas en los artículos 16 y 17 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El voto en sentido negativo corresponde a la Regidora Profa. María Llerena Nieto Olvera, en virtud de que su fracción esta fracturada.

Así mismo se acuerda que si la Regidora Arq. Eva García Moya acepta estar dentro de la conformación de la comisión suplirá el lugar del Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez.

Quedando de la siguiente manera:

- **Secretario Técnico:** C.P. Marco Antonio Hernández Galván
- **Regidores:** C. Felicitas Catarina Sánchez Montes, Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez y T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez.
- **Coordinador de Servicios Municipales:** Ing. Gerardo Martínez Martínez.
- **Jefa de ingresos:** C. Adela Hernández Ramos
- **Encargado de micro medición:** Jonathan Pérez Hernández

**7.- Participación del C.P. Marco Antonio Hernández Galván Tesorero Municipal para establecer días y horario para acudir a la sucursal del Banco Santander en San Luis de la Paz, Guanajuato con motivo de la apertura de cuentas bancarias para el manejo del fondo de ahorro de los miembros del Ayuntamiento.**

En uso de la voz, el **Tesorero Municipal C.P. Marco Antonio Hernández Galván** comenta que se necesita la apertura de sus cuentas individuales para el manejo del fondo de ahorro, por lo que habló con el gerente del Banco Santander para que se les atendieran de manera preferencial de modo que los pueda atender en dos días, jueves y viernes en un horario de las diez de la mañana a las dos de la tarde de modo que no saturara su actividades propias del banco y que podría atender a cinco personas y el viernes otras cinco para que no existiera tanto problema en darles la atención, llevando su INE original.





MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

Por lo expuesto anterior los miembros del Ayuntamiento analizan sus posibilidades para ir los días establecidos conformando dos grupos, quedando de la siguiente manera:

#### Jueves

- Síndico C. Gumersindo Moya Pérez
- Regidora C. Ma. del Roció Reséndiz López
- Regidora C. María del Rosario Olvera Lara
- Regidor Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez
- Regidora C. Felicitas Catarina Sánchez Montes

#### Viernes

- Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano
- Regidor C. Roque Martínez Reséndiz
- Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez
- Regidora Arq. Eva García Moya

En uso de la voz, la **Regidora Profa. María Llerena Nieto Olvera**, comenta que no le será posible ir en los días establecidos ya que no cuenta con el documento requerido, pero en el momento que lo tenga estará acudiendo al Banco.

Por tanto, los miembros del Ayuntamiento aprueban la distribución establecida de grupos para acudir al Banco.

#### 8.- Asuntos Generales

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa**, da cuenta de que se inscribieron y aprobaron dos asuntos generales, por tal motivo se sede el uso de la voz a los ediles en el orden en el que fueron inscritos.



8.1 Tema relacionado con la calendarización de la elección de los delegados por elección popular y democrática.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez** propone que el Ayuntamiento acuerde que sea la Presidenta Lic. Sonia García Toscano y el Lic. Sergio Hernández Villa quienes presenten en una próxima sesión una propuesta de calendarización para la elección de los delegados, de acuerdo a la agenda de la Presidenta Lic. Sonia García Toscano.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, comenta que, si en algún momento ella no puede asistir, el Secretario es quien la representaría.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

**Acuerdo**

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes que para una próxima sesión se presente el calendario para la elección de los delegados

8.2 Tema relacionado con la C. María Rocio Martínez Casas para exponer un tema relacionado a la situación laboral que mantuvo en la Administración pasada.

En uso de la voz, la **Regidora Profesora María Llerena Nieto Olvera**, comenta que la C. María Rocio Martínez Casas se acercó con ella para pedir un espacio en una sesión para hacer de conocimiento al pleno del Ayuntamiento de cómo fue su situación, que se le dio un buen trato mientras laboró en la Administración, que no la corrieron, que ella renunció porque le ofrecieron otro trabajo y se tuvo que ir.

En uso de la voz, la **C. María Rocio Martínez Casas** comparece ante los presentes y expone que se le hizo firmar un pagare el día nueve de octubre de dos mil veintiuno por un faltante correspondiente al fondo fijo que en su momento lo llevaba su compañera Adela, por lo que ella quedó involucrada ya que se encargaba de los cheques, pero por la forma de trabajo se formó el problema.

En uso de la voz, la **Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano**, comenta que se le debió de haber informado de la situación por la que se estaba pasando, ya que no se pueden

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

hacer movimientos de cheques sin su firma, y comenta que las únicas responsables son Rocío y Adela, no existiendo dolo, ni mala intención, ya que las dos estaban enteradas y estaban de acuerdo y fue de buena voluntad por ambas partes.

En uso de la voz, el **Tesorero Municipal C.P. Marco Antonio Hernández Galván**, comenta que no se le obligo a nadie a firmar los pagarés y la situación fue que a él le informaron que había un faltante de un fondo fijo y esto ocurrió durante el periodo de la anterior Tesorera, por lo que reunió a las dos involucradas y trato de hablar con ellas para saber dónde estuvo el error, ya que las dos tenían su versión del manejo de sus fondos, y no se logró saber el error por lo que se decidió entre ellas dos que se hacían responsables de la mitad de la cantidad faltante y en ningún momento se les presiono y al momento no se ha hecho el reintegro de dicho dinero y tratando de actuar de buena fe se les pidió que firmaran el pagaré para asegurar el pago del faltante.

Así mismo, comenta la Regidora María del Rosario Olvera Lara que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública no tenía conocimiento de la situación ya que, al momento de la entrega a recepción, no se les comento nada y se entregó todo bien.

Posterior a diversos cuestionamientos, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

#### **Acuerdo**

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes turnar el presente asunto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su debido análisis y posterior dictamen.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, somete a consideración del pleno el autorizar otro punto como asunto general ya que no fue inscrito antes de iniciar la sesión, pero que se trata de autorizar cierta cantidad de dinero para el traslado de las pacas de rastrojo, una vez analizada la propuesta hecha por la presidenta, los miembros del Ayuntamiento aprueban desahogar el punto como asunto general, dándole acceso al recinto al **C. Mateo Alejandro Reséndiz Hernández Director de Desarrollo Rural**, el cual,

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

comparece ante los presentes y pasa a exponer que el día de hoy en la mañana recibió un correo y le llegó una información del estado, que tienen contemplado apoyar con doscientas pacas al Municipio y el detalle es el flete y los gastos corren por parte del Municipio por lo que piden que a la brevedad se recojan dichas pacas, de igual manera presenta la cotización del flete ( se anexa a la presente), la cual está basada en el registro de proveedores que anteriormente ha estado trabajando con el municipio y por el buen historial y el costo que brinda se optó por cotizar nuevamente con dicho proveedor, en dicha cotización se contemplan los tres viajes que se requieren hacer.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, pregunta que si se les cobrará remuneración a los beneficiarios y de igual manera pregunta cómo eran las reglas de operación anteriormente, propone que se le haga un préstamo y que Desarrollo Rural se encargue de recuperar el dinero.

En uso de la voz, el **Tesorero Municipal C.P. Marco Antonio Hernández Galván**, comenta que sería autorizar como préstamo, el Municipio paga la totalidad del flete y el mismo Municipio se encargara de recuperar dicha cantidad y de esa manera no sería necesario ingresar al Comité de Adquisiciones y se mandaría a personal de Tesorería como encargada de cobrar la remuneración de los que adquieran dichas pacas.

Sin más comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

#### **Acuerdo**

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, autorizar la cantidad de \$69,600.00 (sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en calidad de préstamo a la Dirección de Desarrollo Rural.

ACTO SEGUIDO. - En uso de la voz, el **Síndico C. Gumersindo Pérez Moya** hace del conocimiento al pleno la atención que se le está brindando a la solicitud presentada por el C. Benedicto Rojas Vázquez, por lo que el pleno del Ayuntamiento queda por enterado.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

9.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar de momento, se da por terminada la presente, siendo las trece horas con veinte minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Lic. Sonia García Toscano Presidenta Municipal

[Signature]

[Signature]

C. Gumersindo Moya Pérez Síndico

[Signature]

C. Ma. del Roció Reséndiz López Regidora

[Signature]

C. Roque Martínez Reséndiz Regidor

[Signature]

C. Felicitas Catarina Sánchez Montes Regidora

[Signature]

C. María del Rosario Olvera Lara Regidora

[Signature]

Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez Regidor

Arq. Eva García Moya Regidora

[Signature]



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

**T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**  
Regidor

**Profa. María Llerena Nieto Olvera**  
Regidora

**Lic. Sergio Hernández Villa**  
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2021-2024, celebrada el día lunes treinta y uno de enero de dos mil veintidós.

